

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0023-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; **Ramón Francisco Hernández Ventura**, Director Financiero; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, ausente, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0002**, correspondiente a la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional;

Segundo: Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0002**, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0002**.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0002**, para a la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que en fecha veintidós (22) de octubre del 2022, mediante oficio núm. M-MIP-EXT-05258-2021, el señor Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, solicita No Objeción al señor **José Ignacio Paliza**, Ministro

(FN)
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
RFH



Henry Jackson
6/6/32
5:40 PM

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0023-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Administrativo de la Presidencia para la compra de equipos para la Policía Municipal del Distrito Nacional.

Que en fecha veintinueve (29) de marzo de 2022, mediante oficio núm. PR-IN-2022-7307, el Ministro Administrativo de la Presidencia, señor **José Ignacio Paliza**, autoriza al Ministerio para la compra de equipos para la Policía Municipal del Distrito Nacional.

Que en fecha de fecha seis (6) de abril del 2022, mediante oficio núm. DG-MIP-03444-2022, el Director del Gabinete Ministerial, señor **Víctor Benavides Valerio**, remite a **Leonel H. Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la autorización indicada anteriormente.

Que mediante la comunicación núm. DA-MIP-423-2022, de fecha once (11) de abril de 2022, el Director Administrativo remite a la Encargada de Compras MIP, la autorización de compra, a los fines que inicie el procedimiento de lugar.

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos dominicanos con 84/100 centavos (RD\$18,399,485.84)*, según se evidencia en el Certificado de Apropriación Presupuestaria, de fecha once (11) de abril de 2022.

Que en fecha dos (2) de junio de 2022, el Director Jurídico emitió el Dictamen Jurídico, en el que expresa su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos para el procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "**Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional**" declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.



(IN)
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
RFH

100

100


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0023-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0002**, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional;

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Pliego de Condiciones Específicas, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-LPN-2022-0002**, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional.

De igual forma, como último tema de la agenda (**Punto número 3**) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

1. **Antonio Osoria De la Cruz**, Coordinador Regional
2. **Ronald Jhonson Hernández**, Coordinador de Inteligencia.

Peritos financieros:


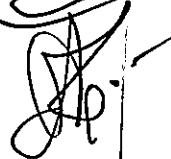


1. **Bélgica Mateo**, Asesora Financiera
2. **Sarah Altagracia Báez**, Asesora Financiera.

Peritos Legales:

- 1 **Indhira Gregorina Medina**, Abogada
- 2 **Leoncio García Gómez**, Analista Legal

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:



12

13


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0023-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2022-0002, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional, la Licitación Públicas Nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Aprueba el Pliego de del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2022-0002, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a los señores: Antonio Osoria De la Cruz, Coordinador Regional y Ronald Jhonson Hernández (Peritos Técnicos); Bélgica Mateo, Asesora Financiera, y Sarah Altagracia Báez, Asesora Financiera. (Peritos Financieros); Indhira Medina, Abogada, y Leoncio García Gómez, Analista Legal, (Peritos Legales), como peritos del proceso núm. MIP-CCC-LPN-2022-0002, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2022-0002, para la Adquisición de Equipos para la Protección y Reforzamiento De La Policía Municipal Del Distrito Nacional, de

(FN)
[Handwritten signatures and initials]

3

1

1

1

INTERIOR Y POLICÍA


**Acta Núm. 0023-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

*conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

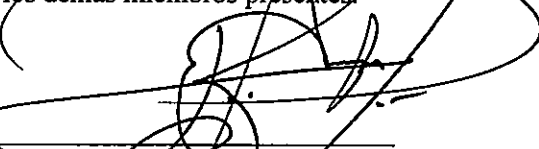
Quinta Resolución:

*Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la
Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección
General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley
Núm. 340-06.*

Siendo las dos y media horas de la tarde (2:30 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.


Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad



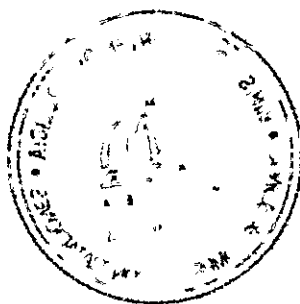

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité


Leonel Humberto Tangu Acosta
Director Administrativo


Ramón Francisco Hernández Ventura
Director Financiero

Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo





Handwritten text, possibly a signature or name, located to the right of the stamp.

Handwritten text, possibly a signature or name, located below the stamp.